



OFICIO N° 63704
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.9°/372

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2024

El Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de gestionar la habilitación de los semáforos ubicados en la intersección de las rutas J40 y J-446, comuna de Rauco, provincia de Curicó, Región del Maule, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE RAUCO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A73DA259E4360FB0



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **Sr. Roberto Bustos Bravo**
Director Regional de Vialidad del Maule
Sr. Enrique Olivares Farías
Alcalde de la municipalidad de Rauco

DE : **Diputado Hugo Rey Martínez**

MATERIA : Solicita la habilitación de los semáforos presentes en la intersección de las rutas J-40 y J-446, comuna de Rauco

Valparaíso. 20 de marzo de 2024

Solicito al Sr. Director Regional de Vialidad del Maule tener a bien gestionar la habilitación de los semáforos presentes en la intersección de las rutas J-40 y J-446, comuna de Rauco, los que se encuentran inutilizados desde hace ya casi dos años, considerando que a dicha altura se encuentra la Escuela “*El Plumero*” y no hay una demarcación clara de la ruta peatonal, lo que puede ocasionar graves incidentes viales.

HUGO REY MARTÍNEZ
Diputado





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

